

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**EL ESCORIAL**

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de junio de 2022, se han aprobado las bases específicas que regirán las convocatorias de las pruebas selectivas para la selección mediante el sistema de promoción interna, de 3 plazas de oficial de policía local pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, escala básica, clase policía local y sus auxiliares.

Las bases de ambos procedimientos se encuentran expuestas íntegramente en el tablón electrónico de anuncios (<https://sede.elescorial.es/GDCarpetaCiudadano/Tablon.do?action=verAnuncios>) y en la página web municipal (www.elescorial.es).

El plazo de presentación de solicitudes de participación será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de las publicaciones en el “Boletín Oficial del Estado” de las convocatorias.

Contra la resolución aprobatoria citada, que pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma, de conformidad con el artículo 46, de la Ley de 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer con carácter potestativo y en el plazo de un mes Recurso de Reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución o bien Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

El Escorial, a 2 de junio de 2022.—El concejal-delegado de Personal, Óscar Muro Alonso.

(03/11.448/22)

